



La Dorada-Caldas, 18 de marzo de 2026.

1300-296-2026

Mayor

JAIDER ANGEL OSPINO CASTILLO

Director

Cárcel y Penitenciaría con Alta y Media de La Seguridad
La dorada-Caldas

Referencia: Informe sobre el estado actual del convenio Interadministrativo CD-574-LD-2025, solicitud de suscripción de prórroga del mismo.

Respetado director, cordial saludo;

Por este medio, nos permitimos informar que en relación al convenio Interadministrativo CD-574-LD-2025, suscrito entre las partes, y conforme con las estipulaciones contractuales en donde se estableció que la entidad territorial debía realizar proceso de contratación para la adquisición de una serie de bienes descritos en el convenio, se adelantó el estudio del sector, en donde se definió el objeto contractual, validó técnicamente los requerimientos con el INPEC y seleccionó la modalidad contractual procedente.

De acuerdo a lo anterior, y como se había expuesto antes Conforme con las normas contractuales se determinó y justificó jurídicamente el proceso debía adelantarse bajo la modalidad de Selección Abreviada a través de la Bolsa Mercantil de Productos, en aplicación del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015. En atención a ello, se estructuró el proceso SABP-001-LD-2025, cuyo objeto es: "Adquisición de elementos, mobiliario y equipos para el mejoramiento del equipamiento del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad de La Dorada, en el marco de cumplimiento del Convenio 574-LD-2025"

en ese sentido se expone la situación actual del mismo SABP-001-LD-2025 El proceso adelantado a través del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia inició con la publicación de la manifestación de interés el día 9 de febrero de 2026, mediante el Boletín BMI-2026-448, a través del cual se puso en conocimiento de las sociedades comisionistas de bolsa la intención del Municipio de adelantar la negociación para la adquisición de los bienes requeridos.

Posteriormente, el 11 de febrero de 2026 se recibieron observaciones por parte de sociedades comisionistas de bolsa frente a los documentos provisionales del proceso, particularmente respecto de la ficha técnica de negociación y las condiciones de



participación. Estas observaciones fueron revisadas y atendidas por la entidad el mismo día.

Con fundamento en lo anterior, se convocó la primera rueda de selección de sociedad comisionista, la cual se llevó a cabo el 12 de febrero de 2026, conforme al Boletín Informativo No. RS-1505. No obstante, dicha rueda fue declarada desierta debido a que no se presentaron ofertas válidas por parte de las sociedades comisionistas, circunstancia que quedó consignada en el acta correspondiente.

A partir de esta situación, la entidad adelantó un análisis técnico y financiero más detallado de las condiciones del proceso, particularmente en lo relacionado con los criterios económicos de la negociación bursátil. En este contexto se sostuvo un diálogo técnico con las sociedades comisionistas que habían remitido observaciones al proceso, con el propósito de identificar los ajustes que permitirían garantizar condiciones de participación equilibradas y viables dentro del marco del Mercado de Compras Públicas.

Como resultado de dicho ejercicio técnico, el 20 de febrero de 2026 la entidad procedió a remitir a la Bolsa Mercantil de Colombia los documentos ajustados del proceso, incluyendo las modificaciones derivadas del análisis realizado y del intercambio técnico con las sociedades comisionistas interesadas, con el fin de viabilizar la participación efectiva de estas en la nueva convocatoria.

En virtud de lo anterior, se convocó una nueva rueda de selección de sociedad comisionista, la cual se realizó el 27 de febrero de 2026, presentándose una oferta válida, razón por la cual resultó seleccionada la sociedad comisionista RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A., con una oferta de comisión del 3,00000 % antes de IVA, al corresponder a la oferta más baja conforme a los criterios establecidos en el proceso.

Derivado de lo anterior, se adelantaron las actuaciones necesarias para la formalización de la negociación en bolsa, suscribiéndose el contrato correspondiente el 11 de marzo de 2026. El contrato se encuentra actualmente en trámite de aprobación de garantías.

De acuerdo con la información registrada en la plataforma SECOP, el contrato identificado con el ID CO1.PCCNTR.9388419 tiene una duración estimada de sesenta (60) días, con fecha de terminación prevista para el 20 de mayo de 2026.

Finalmente, se informa que en horas de la tarde del día de hoy se llevará a cabo la rueda de selección del comisionista vendedor, etapa en la cual se definirá el proveedor que realizará la negociación de los bienes requeridos y el cronograma estimado de entrega de los elementos objeto de adquisición. No obstante, es importante precisar que, dada la naturaleza de las operaciones adelantadas en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia, las entregas podrían materializarse en un



plazo menor al máximo previsto contractualmente, dependiendo de la disponibilidad de los bienes en el mercado.

Para efectos de soporte y verificación, se remiten adjuntos los documentos que evidencian la trazabilidad del proceso.

Se remite cuadro de la trazabilidad del proceso en bolsa:

Fecha	Actuación	Descripción
9 de febrero de 2026	Publicación de manifestación de interés	Se publica la manifestación de interés del proceso en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia mediante Boletín BMI-2026-446, con el fin de convocar a las sociedades comisionistas interesadas.
11 de febrero de 2026	Observaciones a los documentos del proceso	Sociedades comisionistas de bolsa presentan observaciones a la ficha técnica de negociación y condiciones del proceso, las cuales fueron analizadas por la entidad.
12 de febrero de 2026	Primera rueda de selección de sociedad comisionista	Se realiza la rueda de selección convocada mediante Boletín RS-1505, el proceso fue declarado desierto al no presentarse ofertas válidas.
20 de febrero de 2026	Ajuste técnico del proceso	Como resultado del análisis técnico y del diálogo con las sociedades comisionistas que remitieron observaciones, la entidad reformula y remite los documentos ajustados del proceso a la Bolsa Mercantil de Colombia para viabilizar la participación de oferentes.
27 de febrero de 2026	Segunda rueda de selección de sociedad comisionista	Se presenta una oferta válida, resultando seleccionada la sociedad comisionista Renta y Campo Corredores S.A., con una comisión del 3 % antes de IVA.
11 de marzo de 2026	Suscripción del contrato	Se suscribe el contrato derivado de la operación bursátil correspondiente al proceso SABP-001-LD-2025.
11-12 de marzo de 2026	Trámite de garantías	El contrato se encuentra en proceso de aprobación de las garantías exigidas para su ejecución.
12 de marzo de 2026 (programado)	Selección del comisionista vendedor	Se adelanta la rueda para seleccionar al comisionista vendedor que realizará la negociación de los bienes objeto del proceso.
20 de mayo de 2026	Fecha estimada de finalización del contrato	Conforme al contrato suscrito, el plazo máximo estimado de ejecución se extiende hasta esta fecha.

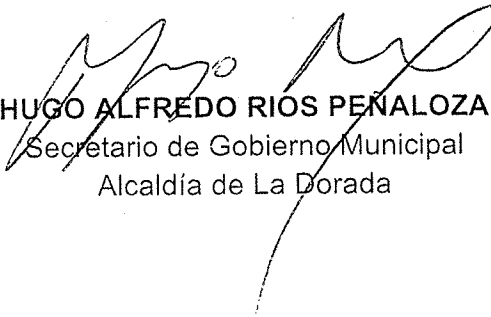
En atención a la cronología anteriormente expuesta, se evidencia que el proceso contractual adelantado a través del Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia ha seguido las etapas propias de este mecanismo de adquisición, dentro de las cuales se presentaron circunstancias operativas como la declaratoria de desierto de la primera rueda de selección y la necesidad de ajustar técnicamente las condiciones del proceso para garantizar la participación efectiva de las sociedades comisionistas de bolsa. Dichas actuaciones responden al deber de la entidad de garantizar la transparencia, la pluralidad de oferentes y la adecuada estructuración financiera de la negociación, circunstancias que hacen parte del desarrollo normal de este tipo de operaciones bursátiles. En consecuencia, y teniendo en cuenta que el contrato derivado del proceso fue suscrito el 11 de marzo de 2026, con un plazo estimado de ejecución que se extiende hasta el 20 de mayo de 2026, se evidencia la necesidad de evaluar la procedencia de una nueva prórroga del Convenio Interadministrativo No. 574-LD-2025, con el fin de asegurar la correcta ejecución del proceso de adquisición y el cumplimiento integral de las obligaciones asumidas por el Municipio frente al INPEC.



En este sentido, nos permitimos solicitar se considere la suscripción del modificatorio 003 al convenio CD-574-LD-2025, con el fin de poder culminar adecuadamente el proceso de contratación asociado al cumplimiento de dicho convenio.

Anexos:

1. Publicación de manifestación de interés del municipio de La Dorada – 1 folio
2. ANUNCIO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE COMISIONISTAS DE ENTIDADES ESTATALES - MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – 15 folios
3. Observaciones. 2 folios
4. ACTA DE RUEDA DE SELECCIÓN DE SOCIEDAD COMISIONISTA No.016 – 1 folio
5. Boletín Informativo No 1505 Rueda de Selección – 7 folios.
6. ACTA DE RUEDA DE SELECCIÓN DE SOCIEDAD COMISIONISTA No.022 – 1 folio
7. ANUNCIO PÚBLICO DE SELECCIÓN DE COMISIONISTAS DE ENTIDADES ESTATALES - MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS – 13 folios.
8. Contrato SECOP II – 4 folios.
9. Trazo de correo solicitud de justificación de modificatorio y respuesta de secretaría general – 6 folios.


HUGO ALFREDO RÍOS PEÑALOZA
Secretario de Gobierno Municipal
Alcaldía de La Dorada

GESTIÓN DOCUMENTAL

Elaborado por: Lina Margoth Silva Acevedo
Profesional Universitario
Revisado por: Santiago Sanchez
Abogado Contratación
Copia 1: INPEC
Copia 2: Secretaría de Gobierno